MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº333/2021.-

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-03 FONACIDE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1 TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5838 SANTA LUCIA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SANTA LUCIA DEL DISTRITO DE GRAL. F. I. RESQUÍ, BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº10/2021.-

Gral. Francisco Isidoro Resquín, 02 de julio de 2021.-

VISTO: La presentación del plano, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para la, bajo la modalidad de Licitación por CD Nº 10/2021 CONSTRUCCIÓN DE 1 TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5838 SANTA LUCIA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SANTA LUCIA DEL DISTRITO DE GRAL. F. I. RESQUIN en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y.-

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el rubro de 520-30-03 FONACIDE respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. -

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º Aprobar, los Planos, Planillas y Especificaciones Técnicas para la CONSTRUCCIÓN DE 1 TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5838 SANTA LUCIA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SANTA LUCIA DEL DISTRITO DE GRAL. F. I. RESQUIN.-

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-03, CONSTRUCCIÓN DE 1 TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5838 SANTA LUCIA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SANTA LUCIA DEL DISTRITO DE GRAL. F. I. RESQU, bajo la modalidad de Licitación por CD Nº 10/2021. -

Art. 3° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. -

PROF. ANIANO RAMIREZ COLMAN
SECRETARIO GENERAL

BALDOMERO GIMENEZ VILLALBA
INTENDENTE